

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

Señor Juez, doy cuenta a usted que dentro de la presente tutela, informándole que la parte accionante presentó impugnación, siendo del caso conferir trámite correspondiente. Sírvase Proveer.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Clase de Proces ACCIÓN DE TUTELA 1º INSTANCIA.

Radicación: 08758-3112-001-2020-00366-00.

Accionante: ISABEL ESCALANTE GONZALEZ.

Accionado: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLCO.

I. OBJETO DE DECISION

Revisado el expediente, se observa que el accionante a través de correo electrónico del 19 de enero de 2021, impugnación contra la decisión de primera instancia de fecha 18 de diciembre de 2020, notificado el día 13 de enero de 2021, siendo del caso conceder el mismo, por reunir los requisitos contemplados en el Decreto 2591 de 1991 y el Decreto 1382 de 2000.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por la parte accionante contra el fallo de fecha 09 de diciembre de 2020, por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: REMITASE el expediente al Tribunal Superior de Barranquilla – Sala Civil Familia, a fin de que se surta la impugnación.

TERCERO: Notifíquese este proveído por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ**

Firmado Por:

**GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO
JUEZ**

JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81af95e1b6035984ebfacb4b6a3f6061852c8abccf6f553d4cfa3379db7bd0d6

Documento generado en 29/07/2021 04:57:08 p. m.

Rad. 2.021-00240-00.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**